

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1987.-

Visto el presente expediente por el cual se tramita la renovación del contrato de locación de las oficinas de la calle Buen Viaje nros. 821/23/25 de la localidad de Morón Buenos Aires), sede de los Ministerios Públicos del asiento; y

CONSIDERANDO:

Que la locación de dichos ambientes venció el día 8 de diciembre de 1984.-

Que, con motivo de las necesidades funcionales registradas en la jurisdicción, se gestionó la compra de un edificio para satisfacerlas, sin lograrse resultados positivos al respecto.-

Que, en consecuencia, prosiguieron las tramitaciones destinadas a renovar la locación de que se trata, obrando en las presentes actuaciones las numerosas gestiones efectuadas con la propietaria, la firma "AXIOMAR S.A.".-

Que a fs. 16/17 obra un informe del Cuerpo de Tasadores Oficiales de la Justicia Nacional acerca del valor locativo de las oficinas mencionadas, proponiendo finalmente los propietarios las condiciones definitivas a fs. 29/31.-

Que si bien la oferta de referencia resulta superior al importe establecido por la tasación oficial -aún adicionándole el 15% a que se refiere el Decreto 580/80- y al señalado por el citado informe de fs. 16/17, la imprescindible necesidad de continuar con la locación de que se trata, las notorias y habituales dificultades para lograr el alquiler o compra de propiedades que resulten aptas para destinarlas a dependencias judiciales, como asimismo los inconvenientes que origina el traslado periódico de los tribunales y organismos con las consiguientes erogaciones que tal situación provoca, justifican -a juicio del Tribunal- la aceptación del mayor alquiler pretendido.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Por ello, SE RESUELVE:

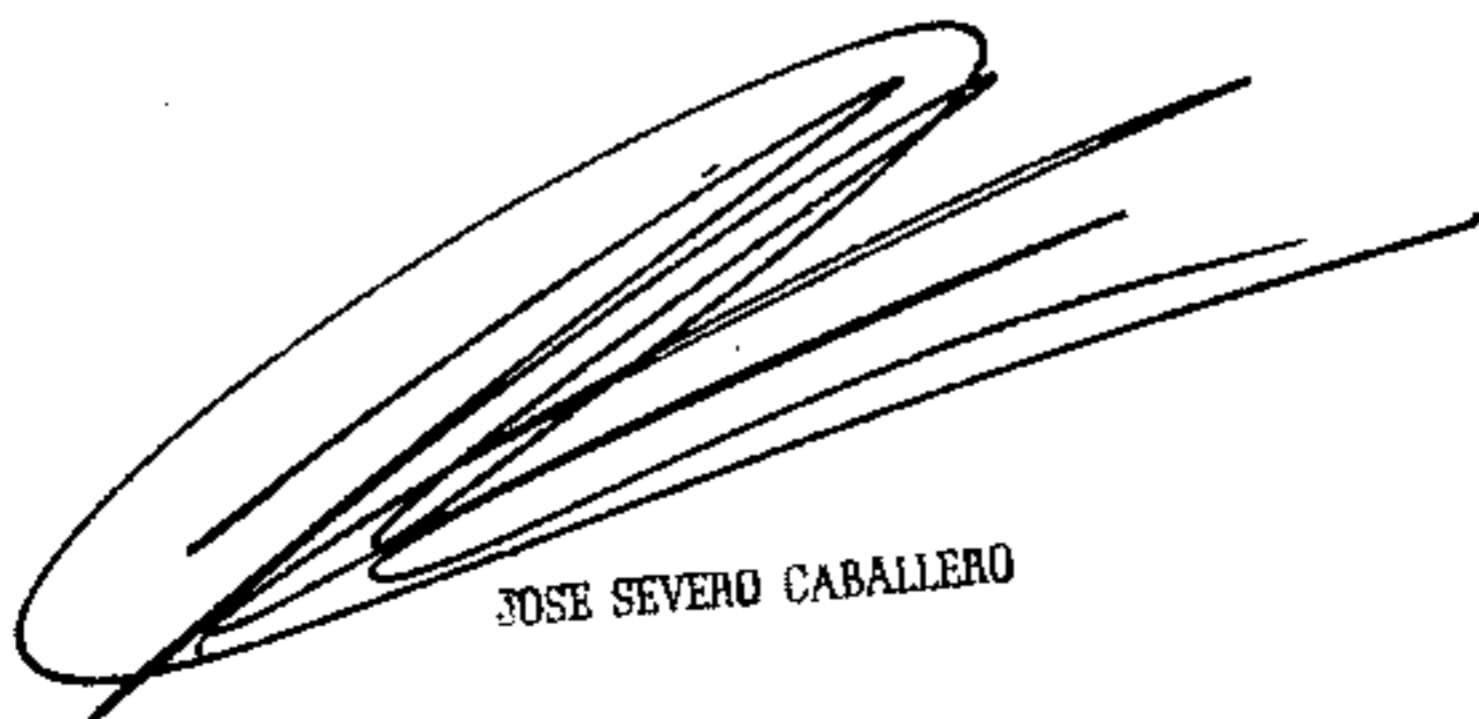
1º) Autorizar a la Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M.C. Basso o a su reemplazante legal, a suscribir "ad-referendum", la renovación del contrato de locación de las tres oficinas ubicadas en el primer piso del edificio de ubicado en la calle Nuestra Señora del Buen Aire nros. 821/23/25 entre las de Belgrano y 25 de Mayo de la localidad de Morón (Buenos Aires), que se identifican con las letras "A", "B" y "C" en el plano agregado en el contrato anterior, ocupadas por el Ministerio Público del asiento, por el término de tres (3) años a partir del mes de agosto de 1987, sobre la base de un alquiler mensual de AUSTRALES DOS MIL SETECIENTOS (A 2.700.-), reajutable trimestralmente de acuerdo a la variación experimentada en los precios mayoristas -nivel general-, según los índices oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.-

2º) La Subsecretaría de Administración procederá a confeccionar, con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia, el proyecto de contrato respectivo.-

3º) El gasto que demande lo precedentemente dispuesto deberá imputarse a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

4º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO